

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL  
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES  
EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/6-2021 por Suplemento de Crédito del Patronato Municipal de Deportes, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el B.O.P. nº 112, de fecha 15 de junio de 2021, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito Extraordinario</i>
341.63201	Reposic.Instalac.Deport.Complejo Deportivo Santa María	160.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>	<b>160.000,00</b>

Financiación.

La financiación del gasto será con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de 160.000,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 7 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

**Anuncio número 2249**